



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS
PARAGUAY

PARAGUAY
TEKOMBO'E
HA TEMBIKUAA
NOTENONDEHA

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 08 de noviembre del 2024

Nota DI - Expediente N° 366.437/2024

Señor

Lic. Cesar Luis Sosa Ferreira, Gobernador

GOBERNACION DE GUAIRÀ - DEPARTAMENTO de GUAIRÀ

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas.

Fuente de Financiación: FONAE/FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Inst.	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0401071	2787	Esc. Bas. N° 4095 Curuzu Francisco- Distrito de Villarrica.	Rubros adicionales y complementarios para Refacción de cocina comedor, con techo de tejas y Refacción de sanitario, con techo de tejas.	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 366.437 de fecha 06 de noviembre de 2024, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, esta autorización tendrá validez exclusivamente para la implementación del presente proyecto arquitectónico con un tiempo de vigencia de un año desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Municipalidad de la cual depende.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

- Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;
- Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

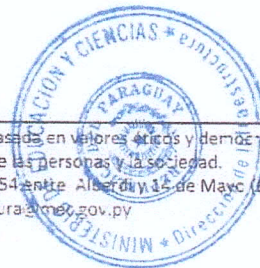
Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.

Las Fiscalizaciones de las Obras, serán realizadas por la Institución que lleva adelante el llamado a la Licitación, conforme a lo establecido en la Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra... Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas..."

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que

Arq. Juana María Ramírez Ferreira
Referente Dpta. Depto. de Guairà



Manuel León Nequés
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueva la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura - Piribebuy N° 454 entre Alberduy 15 de Mayo (Edif. Estategos)

Correo: infraestructura@me.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

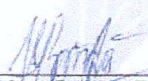
...//

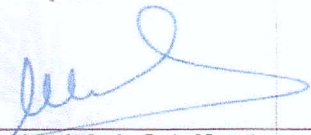
la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Referencias normativas:

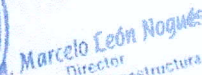
1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACION Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.


Arq. Juana María Ramírez Pereira
Referente Departamental


Arq. Marcelo Javier León Nogués
Director de Infraestructura




Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOMBO'E
HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM [MRP N° 266/2024]

A : Arq. Marcelo León Noguès, Director
Dirección de Infraestructura.

DE : Arq. Juana Marta Ramírez P., Referente Dptal. Guairá
Departamento de Fiscalización

FECHA : 08 de noviembre de 2024

REFERENCIA : Remitir informe sobre Exp. N° 366.437/2024.

[Handwritten signature]

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el informe técnico complementario del Exp. N° 366.437/2024 en el que el Lic. Cesar Luis Sosa Fariña, Gobernador del Dpto. de Guairá, solicita la autorización de una adenda de rubros no contemplados a efectuar en el marco del proyecto de "Construcción, refacción y ampliaciones de instituciones educativas del Departamento", en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo.

Al respecto se informa que, en virtud del trámite administrativo ante la DNCP (DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PARAGUAY), la Gobernación solicita la autorización de una adenda de adicionales a ejecutar dentro del proyecto aprobado para la Esc. Bas. N° 4095 Curuzu Francisco. En tal sentido la Gobernación remite algunos documentos sobre los proyectos como ser, la planilla de cómputo métrico y presupuesto en el cual se verifica la ejecución de tareas que complementan y forman parte del proyecto aprobado y no fueron contemplados inicialmente y que las mismas serán financiadas con recursos de Fuente 30 FF 3.

Cabe mencionar que, en fecha 25/07/2024, esta dependencia emitió una Autorización a la Gobernación para el Proyecto Refacción de cocina comedor y Refacción de Sanitario, en la Esc. Bas. N° 4095 Curuzu Francisco, del Distrito de Villarrica.

Por todo lo expuesto y atendiendo que, de las modificaciones realizadas durante la ejecución de obras, la convocante es responsable de eventuales consecuencias en la modificación contractual y que la Dirección de Infraestructura no emite autorización de Adendas, sin embargo considerando que los trabajos adicionales y complementarios al proyecto aprobado que suponen el cumplimiento de los principios técnicos en los proyectos arquitectónicos de mejoramiento de infraestructura escolar, no encontramos objeción a que sean ejecutados, salvo mejor parecer de esa Autoridad.

Adjunto

- Copia de nota.
- Copia de 2 Notas de autorización.

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P. *[Handwritten signature]*

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°	366437
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Mirian P
ENTREGADO POR:	Arq. Marta R
Revisado por:	Arq. Cesar Luis Sosa Fariña
FECHA:	8 NOV 2024 HORA: 11:46
RECEPTOR:	

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py

GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ

GUAIRÁ

Villarrica, 06 de Noviembre de 2024.

Señor:

Director de Infraestructura.

Arq. Marcelo León

Ministerio de Educación y Ciencias.

Email: infraestructura@mec.gov.py

Presente:

En nombre y representación del Gobierno Departamental de Guairá, me dirijo a Usted para solicitar la autorización Ministerial; en el marco del proyecto de "CONSTRUCCION, REFACCION Y AMPLIACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO" grupo 15 Refacción de Cocina Comedor -Escuela Básica Curuzú Francisco, Grupo 15 Refacción de Cocina Comedor -Escuela Básica Curuzú Francisco. El referido procedimiento tendrá una Adenda No. 2 al Contrato por trabajos no contemplados en el contrato original pero imprescindible para que el proyecto tenga el resultado deseado. Se adjunta el proyecto arquitectónico completo, especificaciones técnicas, presupuesto de cómputo métrico, planos y planta de ubicación. Los fondos provenientes para el siguiente procedimiento figuran en el presupuesto anual de la Gobernación de Guairá, En OF 30 FE 3.

Si mi particular hago propicia la ocasión para saludarlo respetuosamente.



Lic. Cesar Luis Sosa Farina
 Gobernador de IV Departamento Guairá

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°	366437
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Mirian P.
ENTREGADO POR:	Correo
FECHA:	06 NOV 2024 HORA: 11:40
FIRMA RECEPTOR:	



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORANDUM JMRP N° 161/2024

A : Arq. Arq. Marcelo Javier León Nogués, Director
Dirección de Infraestructura.

DE : Arq. Juana Marta Ramírez P., Ref. Dptal. Guaira 1
Departamento de Fiscalización

FECHA : 25 de julio de 2024

REFERENCIA : Autorización e Informe técnico sobre proyecto de obras.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el **Exp. N° 245.140/2024** en el que el Lic. Cesar Luis Sosa Fariña, Gobernador de Guairá, solicita la autorización para proyectos a ejecutarse en instituciones de varios distritos del departamento con recursos varios de la gobernación.

Al respecto, en el marco del **Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Gobernación del Departamento de Guairá**, la Gobernación de Guairá remite listado de instituciones que serán beneficiadas con obras dentro del proyecto denominado **"Construcción, Refacción y Ampliaciones de Instituciones Educativas del Departamento"**, para su análisis y aprobación.

Como referente Departamental de Guairá 1 designada por Res. N° 738/2024, se procedió a analizar el pedido de autorización para las siguientes Instituciones de los distritos afectados;

INSTITUCION	CODIGO DE LOCAL	CODIGO DE INSTITUCION	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION
Esc. Bas. N° 55 Don Trifón Monges González- Distrito de Cnel. Martínez.	0404001	2845	Construcción de un aula de 5.80x6.80mts, con techo de tejas.	30.11 ROYALTIES
Esc. Bas. N° 4095 Curuzu Francisco- Distrito de Villarrica.	0401071	2787	Refacción de cocina comedor de 8.60x10.90mts, con techo de tejas.	30.11 ROYALTIES
Esc. Bas. N° 4095 Curuzu Francisco- Distrito de Villarrica.	0401071	2787	Refacción de sanitario de 6.15x4.40mts, sexado, con techo de tejas.	30.11 ROYALTIES
Esc. Bas. N° 5263 San Miguel - Distrito de Villarrica.	0401029	2739	Construcción de Tinglado Multiuso de 32.00x20.00mts, con techo de chapa trapezoidal.	30.11 ROYALTIES

Las instituciones se hallan incluidas en las Planillas de la Microplanificación año 2024. De acuerdo a los planos, planillas y las especificaciones técnicas remitidas, las intervenciones propuestas para las citadas instituciones refieren a reparaciones, de sanitario sexado, de cocina comedor y construcciones nuevas como ser un aula tipología MEC y un tinglado multiuso de 32.00x20.00mts, con techo de chapas tipo trapezoidal.

Por todo lo expuesto, en cumplimiento al convenio y al compromiso del MEC definido en el **Punto a, Cláusula 2ª: DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES** y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas, de forma a salvaguardar el cumplimiento de los principios técnicos en los proyectos arquitectónicos de mejoramiento de infraestructura escolar conforme a las normativas vigentes, no encontramos objeción para la aprobación, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Adjunto

- Copia de nota.
- 2(cós) Copias de Nota de autorización.

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P.

Revisado por: Miriam Perera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°	245140
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Miriam Perera
ENTREGADO POR:	Juana Marta R.
FECHA:	25 JUL 2024
HORA:	9:14
FIRMA RECEPTOR:	5

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ

GUAIRÁ

Villarrica, 18 de Julio de 2024

Por:
CARCELO LEON
Director de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
PRESENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle y a la vez remitir el proyecto "Construcción, Refacción y Ampliaciones de Instituciones Educativas del Departamento", en el marco del Convenio y coordinación de acciones Ministerio de Educación y Ciencias y la Gobernación de Guairá.

Por ello, remitimos el mencionado proyecto, para su análisis y aprobación, de tal modo que se realice posteriormente los diversos procesos administrativos, para concretar esta obra de construcción que será ejecutado por Recursos de la "Gobernación de Guairá" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; específicamente de la Actividad 7 "Construcción de Espacios Educativos" F.F 30.11, 30.6, 30.3.

Ante lo expuesto, se solicita autorización del proyecto **Construcción, Refacción y Ampliaciones de Instituciones Educativas del Departamento**; para lo cual se anexa proyecto electrónico con las especificaciones técnicas, geolocalizaciones y planta de ubicación del mismo.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.



Lic. Cesar Luis Sosa Farfán
Gobernador Guairá

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°:	245140
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Costano
ENTREGADO POR:	Carrelo
FECHA:	22 JUL 2024
HORA:	08:54
FIRMA RECEPTOR:	